

Protocolo de Intervención y Coordinación en Centros de Día de Atención a Conductas Adictivas en Extremadura



Servicio
Extremeño
de Salud



PiDCA

PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIA
Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

Protocolo de Intervención y Coordinación en Centros de Día de Atención a Conductas Adictivas en Extremadura



Servicio
Extremeño
de Salud



PiDCA

PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIA
Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

Coordinación y Redacción:

Guadalupe Llera Alonso. Trabajadora Social
Secretaría Técnica de Drogodependencias

Antonia M^a Vas Falcón. Médico
Secretaría Técnica de Drogodependencias

Ana M^a Fernández Agudo. Trabajadora Social
Secretaría Técnica de Drogodependencias

Grupo de trabajo para la elaboración del documento:

Lara Sánchez Tejeda. Educadora Social
Mensajeros de la Paz. Centro de Día de Moraleja.

Valentina Gutiérrez Martín. Trabajadora Social
Mensajeros de la Paz. Centro de Día de Moraleja.

Joaquín Cabrera Nieto. Trabajador Social
ADAT. Centro de Día de Don Benito

Elena de la Parra Cerrato. Psicóloga.
Directora de Centro de Día de AMADROVI. Villafranca de los Barros

Puri Durán Soto. Trabajadora Social.
AMADROVI. Centro de Día de Villafranca de los Barros

Gema Fernández López.
Centro de Día “Victor Guerrero”. Villanueva de la Serena.

Juan Carlos Anuncibay
Centro de Día “Victor Guerrero”. Villanueva de la Serena.

Fátima Román Durán. Psicóloga
Nueva Vida. Centro de Día de Badajoz.

Sonia Venegas Ballesteros. Trabajadora Social
Nueva Vida. Centro de Día de Badajoz.

Carolina Monroy.
Centro de Día de Plasencia.*

Mercedes Murias Millán.
Presidenta de Mensajeros de la Paz Extremadura

Ana Chaparro Gutiérrez.
Directora Comunidad Terapéutica Rozacorderos.

Ana Cadavieco
Centro de Día de Plasencia.*

Eva Tobaja Márquez. Trabajadora Social
*Directora del Centro de Día Cuéntame de Mérida**

*Los Centros de Día de Plasencia y Mérida no continúan funcionando en la actualidad.

Protocolo de Intervención y Coordinación en Centros de Día de Atención a Conductas Adictivas en Extremadura

Agradecimientos:

A la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su “Programa de Intervención en Centros de Día” (2004) ha servido de inspiración para este protocolo.

Coordinación y Redacción:

Guadalupe Llera Alonso. Trabajadora Social
Secretaría Técnica de Drogodependencias

Antonia M^a Vas Falcón. Médico
Secretaría Técnica de Drogodependencias

Ana M^a Fernández Agudo. Trabajadora Social
Secretaría Técnica de Drogodependencias

Grupo de trabajo para la elaboración del documento:

Lara Sánchez Tejeda. Educadora Social
Mensajeros de la Paz. Centro de Día de Moraleja.

Valentina Gutiérrez Martín. Trabajadora Social
Mensajeros de la Paz. Centro de Día de Moraleja.

Joaquín Cabrera Nieto. Trabajador Social
ADAT. Centro de Día de Don Benito

Elena de la Parra Cerrato. Psicóloga.
Directora de Centro de Día de AMADROVI. Villafranca de los Barros

Puri Durán Soto. Trabajadora Social.
AMADROVI. Centro de Día de Villafranca de los Barros

Gema Fernández López.
Centro de Día “Victor Guerrero”. Villanueva de la Serena.

Juan Carlos Anuncibay
Centro de Día “Victor Guerrero”. Villanueva de la Serena.

Fátima Román Durán. Psicóloga
Nueva Vida. Centro de Día de Badajoz.

Sonia Venegas Ballesteros. Trabajadora Social
Nueva Vida. Centro de Día de Badajoz.

Carolina Monroy.
Centro de Día de Plasencia.*

Mercedes Murias Millán.
Presidenta de Mensajeros de la Paz Extremadura

Ana Chaparro Gutiérrez.
Directora Comunidad Terapéutica Rozacorderos.

Ana Cadavieco
Centro de Día de Plasencia.*

Eva Tobaja Márquez. Trabajadora Social
*Directora del Centro de Día Cuéntame de Mérida**

*Los Centros de Día de Plasencia y Mérida no continúan funcionando en la actualidad.

Protocolo de Intervención y Coordinación en Centros de Día de Atención a Conductas Adictivas en Extremadura

Agradecimientos:

A la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su “Programa de Intervención en Centros de Día” (2004) ha servido de inspiración para este protocolo.

Protocolo de Intervención y Coordinación en Centros de Día de Atención a Conductas Adictivas en Extremadura

Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas (PIDCA)

Servicio Extremeño de Salud
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Junta de Extremadura

Edita: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Junta de Extremadura

Depósito Legal: BA-000414-2011

Maquetación e Impresión Imprenta Caballero, Oliva de Mérida

ÍNDICE

1. Introducción	9
2. Justificación del Protocolo	11
3. Principios generales de actuación	12
4. Definición del recurso	13
5. Destinatarios	14
6. Procedimiento de acceso	15
7. Metodología de Trabajo	17
Áreas de actuación	17
a) Individual	
b) Grupal	
Tipos de Intervención	18
a) A mínimos	
b) Básica	
c) Global	
Fases del programa de intervención	20
8. Duración del Programa	21
9. Criterios de admisión/exclusión	22
10. Objetivos generales	23
11. Objetivos específicos	24
12. Actividades	26
13. Evaluación	29
14. Tipos de Alta	30
15. Reglamento de Régimen Interno	31
16. Anexos	33

1. INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación del **Plan Integral sobre Drogas (PID)** en 1992, hasta la del **II Plan Integral sobre Drogas y otras Conductas Adictivas (PIDCA) 2008-2012**, se han producido numerosos cambios en cuanto a la conceptualización, procesos, recursos y programas de intervención que se han llevado a cabo con personas que han alcanzado los objetivos de la intervención terapéutica de los centros especializados en el tratamiento del abuso y dependencia de drogas, centros de 3º nivel como Centros de Tratamiento Ambulatorios, Comunidades Terapéuticas y Centros de Internamiento Breve, cambios que se han ido sucediendo para adaptarnos a la realidad tan oscilante del fenómeno del abuso y dependencia de las drogas.

En los inicios de los primeros Planes de Drogodependencias, se incidía en la importancia de los programas de reinserción de los drogodependientes, y en esta línea se daba total relevancia a la drogadicción como la causante de la exclusión social. La incorporación a una vida normalizada dependía de la existencia o no del uso y/o abuso de drogas. El modelo terapéutico que se utilizaba era el lineal, desintoxicación-rehabilitación-reinserción, por el que debían pasar ineludiblemente todos los usuarios, sin contar con las especificidades individuales de cada uno y sin cuya superación (incluido el abandono del consumo) no se podía hablar de reinserción. Esto suponía que multitud de personas quedarán fuera de dichos programas y etiquetados de fracasos de tratamiento, por no encajar en este modelo de intervención. El abandono del consumo era el indicador fundamental (a veces el único) que determinaba la inclusión o no del programa.

Ésta visión tan parcial, se intentó superar con la aprobación de la **Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura**. Era una propuesta abierta consciente de la evolución del fenómeno y sus distintas formas, que de manera global plantea diversas medidas encaminadas a la reducción de la incidencia de esta problemática en nuestra región. Garantiza la atención integral de los enfermos drogodependientes, y plantea la necesaria normalización de la misma, integrando los recursos, tanto asistenciales como de incorporación social, en las redes generales.

Esta ley marcaba tres líneas importantes que, en el aspecto que nos concierne, hay que destacar:

- Consideraba la reinserción, como “el objetivo máximo de intervención en el proceso terapéutico y se potenciará desde el medio comunitario”.
- El proceso terapéutico incluiría no solo las acciones de desintoxicación-des-habitación y abordaje de patología asociadas, sino que también incluye todo un conjunto de intervenciones estructuradas que se deben realizar antes, durante y después del proceso de intervención de los centros de tratamiento ambulatorio u otros recursos especializados de 3º nivel, y que considera la evolución de cada persona diferente, estando en función de su realidad concreta, de sus circunstancias personales, de su entorno social y de sus propias vivencias.
- El papel protagonista que debe asumir el drogodependiente en su proceso. Frente al papel pasivo que se le ha otorgado tradicionalmente (tanto por parte de los profesionales como por ellos mismos), ahora marcan el ritmo de su evolución terapéutica, y de su proceso de desarrollo personal y funcionamiento normalizado; proceso dinámico y concebido a largo plazo.

Por lo expuesto, el II Plan Integral sobre Drogas y otras Conductas Adictivas de Extremadura, revisa los programas y recursos de incorporación social vigentes para adaptarlos a un modelo más dinámico y flexible.

Afortunadamente, hoy son muchos los recursos de los que disponemos en Extremadura para facilitar los procesos de incorporación, partiendo de que dichos procesos deben realizarse desde los propios recursos normalizados de la comunidad (Art. 26 de la Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura). Somos conscientes que unas veces por el estancamiento de algunos programas de asistencia, y otras veces por las características personales y sociales en las que se encuentran algunos usuarios de la red de centros, nos planteamos desarrollar programas más específicos, en atención a estas dificultades desde recursos más específicos de inserción como los **Centros de Día**, conformando una red consolidada y madura y en continua adaptación a la realidad.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO

En el II Plan Integral sobre drogas y otras conductas adictivas PIDCA 2008-2012, en el Área de Intervención de Recuperación, Rehabilitación e Incorporación Sociolaboral establece como **Objetivo 1 Potenciar la red** para facilitar los procesos de atención que se llevan a cabo desde los recursos específicos (de segundo y tercer nivel) con personas que presentan problemas de drogodependencias y otras conductas adictivas, así como deterioros personales y problemas de funcionamiento normalizado. **2ª Línea de Actuación: Mejora y redefinición** de los recursos de recuperación rehabilitación e incorporación sociolaboral adaptándolos a las necesidades existentes.

Uno de los instrumentos para llevar a cabo estos cometidos los constituyen **los Centros de Día**, recursos ambulatorios en los que se realizan intervenciones socioeducativas, complementarias a los programas asistenciales, encaminadas a favorecer la incorporación social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones en proceso de tratamiento y desde donde se potencia la formación educacional y prelaboral como elemento básico de integración en el entorno del individuo.

Realizarán asimismo actividades educativas y ocupacionales orientadas a que adquieran hábitos de vida normalizados (horarios, distribución de tiempo libre y ocio, deportes, actividades laborales, culturales y educativas) mientras que simultáneamente siguen recibiendo tratamiento sobre sus problemas relacionados con su drogodependencia en los Centros de referencia (Centros Ambulatorios de Atención a Conductas Adictivas, Comunidades Terapéuticas, Centros de Internamiento Breve).

Siguiendo el **Objetivo 1** del PIDCA en esta área de intervención: “Potenciar la red para facilitar los procesos de atención que se llevan a cabo desde los recursos específicos (de segundo y tercer nivel) con personas que presentan problemas de drogodependencias y otras conductas adictivas, así como deterioros personales y problemas de funcionamiento normalizado”.

En la actualidad contamos en Extremadura con cinco centros de día diseminados por nuestra Comunidad Autónoma financiados con fondos públicos y gestionados por ONG´s y Ayuntamientos.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

En consonancia con el Plan de Drogodependencias de Extremadura y la Ley de Prevención, Asistencia y Reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Ley 1/1999, de 29 de marzo, DOE nº 50, de 29 de Abril), uno de los objetivos es el de homologar los programas y actuaciones equiparando el nivel de calidad de los Centros de Día y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

1. **Igualdad y Universalidad:** No discriminación por razón de raza, sexo, edad o creencias, así como trato humano y digno a la persona con problemas de drogodependencias y adicciones.
2. **Confidencialidad y Protección de Datos:** Se asegura la confidencialidad de una intervención integral (psicológica, socio-educativa, formativa, ...) de la persona, abarcando las distintas áreas del proceso de intervención.
3. **Individualización:** El programa será individualizado según las necesidades de cada persona.
4. **Complementariedad:** Con otros recursos existentes en la comunidad con el objetivo final de lograr una plena integración de la persona.
5. **Normalización e Integración:** El Centro de Día es parte del proceso de tratamiento cuyo objetivo final es la incorporación en el medio social.
6. **Coordinación:** Es necesaria la coordinación con Instituciones tanto públicas como privadas.
7. **Participación:** La persona debe participar en su proceso a inserción conociendo en todo momento la evolución de este. Cabe mencionar la importancia del papel de la familia como eje fundamental en el proceso de reinserción sociolaboral.
8. **Gratuidad:** El Centro de Día prestará a las personas con drogodependencias y adicciones los servicios y a la atención necesaria, con carácter gratuito, para su plena incorporación social.
9. **Responsabilidad pública:** Este recurso tiene que estar acreditado e inscrito en el registro de la Consejería de Sanidad y Dependencia, lo que supone una garantía y responsabilidad pública en cuanto a calidad y atención que se ofrece.

4. DEFINICIÓN DEL RECURSO

Es un recurso incluido en la red de atención a las drogodependencias y las conductas adictivas, en el que se realizan intervenciones socio-educativas y ocupacionales, en régimen abierto, complementarias y en coordinación con los programas asistenciales de los Centros Ambulatorios de Atención a Conductas Adictivas y los recursos del medio comunitario, encaminadas a favorecer la incorporación social y laboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones en proceso de tratamiento y de atención y apoyo a sus familias.

5. DESTINATARIOS

- Personas con problemas de drogodependencias y otras conductas adictivas que se encuentran en tratamiento en un Centro Asistencial de la red.
- Familiares de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones atendidas en el Centro de Día.
- Personas de la Comunidad donde se circunscribe el Centro de Día que demanden información en materia de drogodependencias y adicciones.

6. PROCEDIMIENTO DE ACCESO

El acceso a Centro de Día se realizará únicamente a través de los centros o dispositivos de atención a las drogodependencias pertenecientes a la red de drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez valorada la idoneidad de la derivación a CD por el Equipo de los Centros Ambulatorios de Atención a Conductas Adictivas, se informará al usuario detalladamente del recurso al que va a ser derivado, facilitando la aceptación del recurso y las posibilidades que puede ofrecer el CD para su proceso de integración.

A continuación debe cumplimentarse un único **Protocolo de Derivación a Centro de Día (Anexo I)** que será remitido por el Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas al CD, con anterioridad a la llegada del usuario.

El acceso del usuario se hará a la mayor celeridad posible siguiendo criterios de capacidad del CD, indicación del profesional de referencia y fecha de recepción del protocolo.

Mensualmente los CD realizarán un **Informe Mensual de los Usuarios de CD a los Centros Ambulatorios de Atención a Conductas Adictivas (Anexo III)**, estableciéndose entre ambos dispositivos un modelo de coordinación y seguimiento que implique la colaboración de ambos dispositivos. Por ello es necesario el intercambio permanente de información durante el proceso de intervención con el usuario. Tenemos que tener como premisa que la intervención entre ambos recursos es complementaria pero diferente en ambos dispositivos, pero asimismo se deben acordar conjuntamente estrategias a seguir y proceder con los mismos.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS CENTROS DE DÍA



7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El CD es un dispositivo con especiales características pues está diseñado para acoger a personas con problemas de drogodependencias y adicciones de muy diversos perfiles y con necesidades muy diferentes de intervención y es por ello por lo que el horario de apertura debe ser flexible y de mañana y tarde.

El objetivo fundamental de un CD es la incorporación social plena de las personas con drogodependencias y adicciones.

La metodología para la consecución de este objetivo parte de los siguientes planteamientos:

- Dar protagonismo al usuario en su proceso de incorporación social, desarrollando dicho proceso de forma personalizada y dinámica
- Los consumidores en activo son también susceptibles de intervenciones socio-educativas
- La comunidad es un elemento fundamental en el proceso de incorporación social, por ello es necesario mantener una adecuada información y coordinación con las instituciones y entidades que la forman.
- Es prioritaria la sensibilización e incentivación a empresas y recursos comunitarios, así como la formación para el empleo.

Las **áreas prioritarias** de actuación son:

a. Individual:

Las intervenciones se realizarán a través del diseño secuencial de itinerarios de incorporación social flexibles y personalizados (adaptados a las necesidades, ritmos y niveles de incorporación social, perfil del usuario y a las características específicas del entorno) con la participación activa del usuario y fomentando la coordinación con otras instituciones y organismos de la comunidad, para desarrollar intervenciones complementarias y adaptadas a la realidad de cada comunidad que finalmente se concretarán en acuerdos de incorporación social.

Asimismo se realizará un seguimiento para la revisión y priorización de los objetivos planificados en las tutorías que se programen y el acompañamiento de aquellos usuarios que lo necesiten.

Instrumentos: Entrevistas, historia social, ficha de seguimiento y evaluación, cuestionarios, etc.

b. Grupal:

Cuando se desarrollen programas grupales éstos se diseñarán por módulos para que los usuarios se incorporen a los mismos sin necesidad de esperar su inicio o favorecer que puedan desarrollar exclusivamente alguno de ellos.

Instrumentos: aquellos específicos según el programa a desarrollar.

En general se podrán realizar **diferentes intervenciones** según el nivel de incorporación social de los usuarios. En cada nivel se abordan diferentes áreas y objetivos y a su vez estas áreas engloban diversas actividades que el usuario iniciaría o desarrollaría **según las necesidades y perfil del usuario:**

a. Intervención a mínimos:

Intervención de apoyo dirigida a consumidores en activo para facilitar la reducción de riesgos y daños por lo que se pueden planificar objetivos básicos de intervención.

b. Intervención básica:

Intervención dirigida a personas con problemas de drogodependencias y adicciones con capacidad para mantener una abstinencia mínima, ya que se presentan consumos esporádicos y necesitan del aprendizaje de habilidades y estrategias en un contexto normalizado para la evolución favorable en el proceso.

c. Intervención global:

Intervención dirigida a personas con problemas de drogodependencias y adicciones con un estilo de vida normalizado, pero que presenten dificultades en áreas concretas para su incorporación social y necesitan aprendizajes y entrenamientos específicos en dichas áreas.

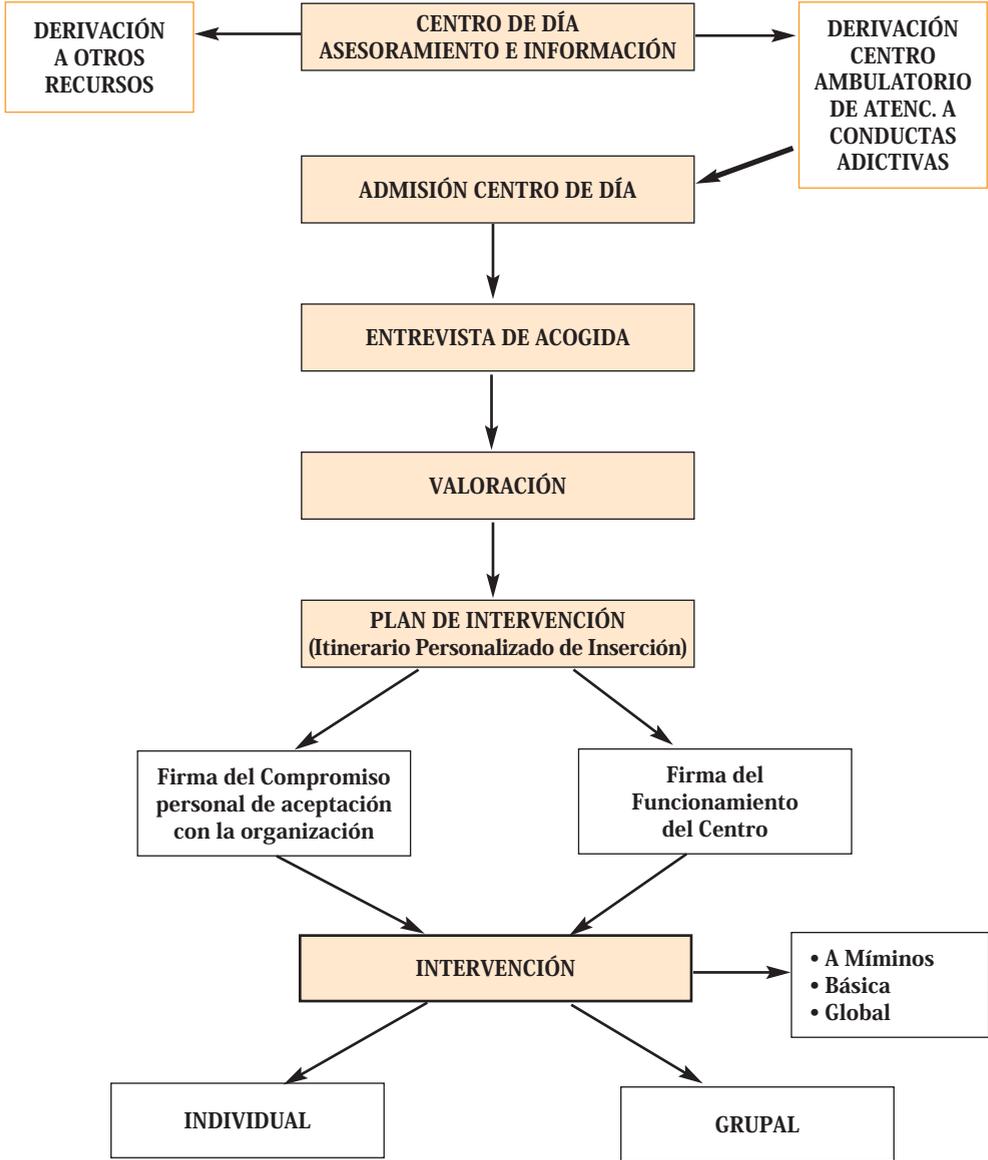
Desde la llegada de una persona al Centro de Día, **el proceso de trabajo** pasa por las siguientes **fases**:

1. **Asesoramiento e información.** En función de la situación de la persona, sus expectativas y demandas se le ofrece información sobre aspectos relacionados con las drogodependencias en general, el proceso que puede seguir en el Centro de Día u otras entidades a las que puede dirigirse, etc.
2. **Entrevista de Acogida.** Tras la primera visita, y si la persona está interesada en participar en algunos de los programas que le ofrece el Centro, el equipo profesional se entrevista con la persona interesada. El objetivo principal de la entrevista es establecer una relación de confianza con la persona, conocer sus expectativas, sus necesidades y llegar a posibles acuerdos.
3. **Valoración.** A través de varias entrevistas, los profesionales realizan un estudio de la situación de la persona en diferentes aspectos: relacional, social, formativo, ocupacional, laboral. Valorarán sus debilidades y fortalezas, su motivación, la actitud hacia los cambios, los apoyos con los que puede contar, etc.

Tras realizar esta valoración, el equipo técnico analizará los aspectos a trabajar con la persona y diseñan un **Plan de Intervención** que a continuación debatirá y consensuará con la persona interesada. Este Plan es el denominado **Itinerario Personalizado de Inserción (IPI)**; que conlleva la firma del **Compromiso Personal de Aceptación con la Organización y Funcionamiento del Centro (Anexo II)**

Los destinatarios del Centro de Día serán de distinto perfil, y en función de éste se marcarán diferentes objetivos y pautas de actuación y de intervención. (Intervención a mínimos, básica o intervención global)

PROCESO DE TRABAJO EN EL CENTRO DE DÍA



8. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los criterios acerca de la duración del proceso de intervención irán ligados a las necesidades del usuario, nivel y ritmo de incorporación social, objetivos del proceso, perfil del usuario e intervenciones a realizar, aunque **como norma general la duración del proceso no debe superar los 12 meses.**

Consideramos duración del proceso desde el día de acogida en el CD hasta el día de alta, pudiendo ser éstas: Alta Voluntaria, Alta Disciplinaria, por Finalización de Programa o por Derivación. (Punto 14 del protocolo: Tipos de alta).

Tras el alta, se realizará por parte del CD, seguimiento de la evolución del paciente **(Anexo VIII).**

9. CRITERIOS DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN

■ CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- Usuarios/as derivados desde los recursos asistenciales pertenecientes a la Red de recursos de Atención a las Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de la Junta de Extremadura o desde el Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias.
- No habrá limitación de edad en este recurso.
- Manifiestar voluntariedad por parte de los usuarios de la realización del proceso.

■ CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

Presentar enfermedades orgánicas o trastornos psíquicos en fase aguda que le imposibilite la integración en el proceso y la relación con otros usuarios y equipos.

10. OBJETIVOS GENERALES

- Promover estrategias específicas de intervención (apoyo, seguimiento, acompañamiento) para facilitar la estabilización personal y la normalización social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones.
- Atender las necesidades de información, asesoramiento, orientación y formación de los familiares y de las personas con drogodependencias y adicciones y de la comunidad en general.
- Promover que la comunidad facilite el proceso de incorporación social y admita en recursos normalizados a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones.
- Atender a las necesidades de información de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, familiares y de la comunidad en general

11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN

■ ÁREA EDUCATIVA:

- Motivar a los sujetos en aspectos culturales mediante el fomento de la lectura de prensa o similares, comentar programas informativos...
- Estimular el interés por la adquisición de conocimientos generalizando los hábitos de aprendizaje.
- Fomentar la realización y participación en la educación reglada y en los cursos de formación que se desarrollen en la localidad o entorno.

■ ÁREA SANITARIA:

- Fomentar la adquisición y mantenimiento de comportamientos y actitudes que favorecen un estilo de vida saludable.

■ ÁREA FORMATIVO-LABORAL:

- Continuar facilitando la adquisición y desarrollo de hábitos laborales normalizados.
- Facilitar la formación prelaboral.
- Capacitar al usuario para la búsqueda activa de empleo.
- Potenciar la formación técnica y la capacitación profesional adaptada a las necesidades y capacidades del usuario y a las demandas del mercado laboral y establecer estrategias para facilitar el acceso del usuario a un empleo.
- Ayudar a conocer la dinámica del mercado laboral y los mecanismos de los sistemas de trabajo.
- Informar, orientar y acompañar para el conocimiento y acceso a los recursos y programas formativos-laborales de la comunidad.
- Fomentar la adquisición o mejoramiento de la formación académica de los usuarios.
- Fomentar la coordinación y la utilización de los recursos normalizados de incorporación laboral de la localidad o entorno.

■ ÁREA JUDICIAL:

- Informar, asesorar y orientar.

■ ÁREA FAMILIAR:

- Fomentar la participación activa e implicación de la familia como apoyo al proceso de incorporación social del usuario.

- Ayudar a favorecer el desarrollo de pautas de convivencia normalizada y/o establecer o recuperar las relaciones familiares.
- Dotar a la familia de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarios para lograr un cambio en la dinámica familiar, que le ayude a abordar adecuadamente el problema de drogodependencias y/o adicciones.

■ **ÁREA DE RELACIONES SOCIALES:**

- Favorecer la adquisición o recuperación de comportamientos, actitudes y habilidades personales que permitan al usuario establecer y mantener relaciones normalizadas.
- Informar, orientar y motivar para la utilización de recursos normalizados que le permitan crear un sistema de relaciones adecuado para su integración en la comunidad.

■ **ÁREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

- Informar, orientar y motivar para la participación en actividades culturales, lúdicas y deportivas.
- Orientar y entrenar en la planificación del tiempo libre.
- Fomentar la adquisición y mantenimiento de actitudes constructivas hacia el aprovechamiento del tiempo libre.

■ **ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL:**

- Favorecer la autonomía personal y la participación social.
- Favorecer el desarrollo de potencialidades y la adquisición y mantenimiento de estrategias y habilidades que faciliten la incorporación social en un estilo de vida normalizado.
- Entrenar en estrategias, técnicas y habilidades que favorezcan la maduración personal.

■ **ÁREA EMPRESARIAL:**

- Prospeccionar el tejido empresarial a través de un mapeo del territorio.
- Captar ofertas de empleo: ofertas útiles para los usuarios del centro.
- Gestionar ofertas de empleo: dar respuestas a las ofertas de empleo que solicitan las empresas.
- Fomentar el autoempleo y la creación de empresa.

■ **INFORMACIÓN**

- Proporcionar estrategias para facilitar a la población general la adquisición de hábitos y conductas saludables.
- Orientar las demandas asistenciales que se realicen.

12. ACTIVIDADES

■ **ÁREA SANITARIA:**

- Actividades de educación y promoción de la salud.
- Talleres de reducción de riesgos y daños...

■ **ÁREA SOCIAL:**

- Coordinación con los recursos y programas generales y específicos de incorporación social para facilitar el conocimiento y acceso a los mismos.
- Familiar: acogidas, entrevistas, escuelas de padres,...
- Otras actividades específicas que procedan según circunstancias sociales.
- Coordinación con los recursos normalizados destinados al ocio y tiempo libre.
- Participación en actividades culturales, lúdicas y deportivas propias de la comunidad.

■ **ÁREA FORMATIVA:**

- Información y motivación para la Formación Reglada y no Reglada.
- Coordinación y seguimiento de la Educación Permanente de Adultos.
- Entretenimiento en técnicas de estudio.
- Talleres Ocupacionales, que se realizarán dependiendo de las necesidades de cada usuario (viverismo y jardinería, habilidades sociales, habilidades de búsqueda activa de empleo...).
- Cursos de formación que se desarrollaran en la comunidad (SEXPE, Ayuntamiento, Universidad Popular, ...)

■ **ÁREA LABORAL:**

- Realización de Cursos de Formación Profesional Ocupacional en el Centro de Día o seguimiento de aquellos que se realicen en otros.
- Coordinación con Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casa de Oficios,...
- Talleres de entrenamiento de Hábitos básicos de trabajo y habilidades sociales de ajuste laboral.
- Taller de organización del tiempo libre.
- Talleres sobre técnicas de búsqueda de empleo y conocimiento de la legislación laboral.
- Talleres para fomentar iniciativas laborales (autoempleo).
- Realización de intermediación laboral. Se trata de intermediar entre las demandas laborales del usuario y las ofertas de trabajo existentes.
- Reforzar el acompañamiento, asesoramiento para el mantenimiento del puesto de trabajo.

■ **ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL:**

- Entrenamientos de relajación.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Educación en valores.
- Mejora de la autoimagen y la autoestima.
- Otros.

■ **ÁREA DE INFORMACIÓN.**

- Información a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.
- Organización de jornadas, encuentros, exposiciones, etc....

■ **ÁREA JUDICIAL.**

- Seguimiento y acompañamiento.
- Informe de seguimiento en caso de cumplimientos alternativos a la privación de libertad, por orden judicial.

■ **ÁREA EMPRESARIAL:**

- Características de las empresas, ubicación, tamaño y volumen, contratación por género, edad.
- Detección de empresas con apoyo.
- Sectores de trabajo en los que se oferta un mayor volumen de empleo.
- Establecer redes de contacto con empresas con el fin de que puedan transmitir información sobre las ofertas de empleo que gestionan.
- “Captación directa”: establecimiento de contacto con el tejido empresarial a través de Polígonos Industriales, Centros de Empresas.
- Desarrollar estrategias de “devolución a las empresas”: abriendo líneas de asesoramiento sobre contrataciones, cotizaciones, sobre conocimiento de ayudas y subvenciones...
- Dar respuestas a las ofertas de empleo que lanzan las empresas con los usuarios del Centro.
- Seguimiento de los usuarios ya incorporados a la vida laboral
- Mediación en situaciones de conflicto
- Facilitar conocimientos y medios técnicos para el fomento del autoempleo y de la PYME.

13. EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación será determinar la efectividad del proyecto de reinserción, a través de una evaluación cuantitativa y cualitativa que mida el grado de satisfacción de los usuarios/as, familiares, profesionales y empresarios implicados en el proceso, así como de los programas y actividades que se planteen con dichos usuarios/as.

Para eso se van a utilizar los indicadores e instrumentos que aparecen en los **Anexos VI y VII** del presente protocolo.

14. TIPOS DE ALTA

Se consideraran los siguientes tipos de altas:

- **Finalización del Programa:** se producirá en el momento en el que se hayan alcanzado total o parcialmente los objetivos establecidos con el usuario en su IPI, (dentro de las áreas formativa, laboral, ocupacional, de ocio y tiempo libre, relacional, familiar)
- **Derivada:** se producirá cuando el usuario sea derivado a otro recurso antes de finalizar el proceso de intervención, por causas ajenas al usuario y al equipo. En este caso cuando finalice esta circunstancia, el usuario podrá continuar con su proceso produciéndose el acceso al mismo Centro de Día.
- **Disciplinaria:** cuando el usuario cumpla alguno de los criterios especificados para el alta forzosa. En este caso el usuario será derivado al Centro de origen para la continuidad de su proceso de tratamiento.
- **Voluntaria:** Cuando el usuario comunique su intención de no acudir más al recurso o bien no asista al mismo durante un tiempo determinado, sin causa justificada.
- **Otra:** cuando el alta se produzca por motivos diferentes a los especificados anteriormente.

15. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Según lo establecido en la **Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7/2011, de 23 de marzo, de Salud de Extremadura**, Capítulo III Derechos y Deberes de los ciudadanos respecto al sistema sanitario, el Reglamento de Régimen Interior irá en consonancia con dicha ley. Además dicho Reglamento estará a disposición de los usuarios.

■ **Derechos de los usuarios:**

- A no ser discriminado por razón de raza, religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancias personales o sociales.
- A que se respete su personalidad, dignidad humana e intimidad.
- A la confidencialidad en cualquier información relacionada con su proceso de intervención, excepto si existe una petición judicial de algún dato de su Historia Clínica.
- A la atención individualizada según sus necesidades específicas, proporcionándose una asistencia técnica correcta con los medios profesionales disponibles.
- A recibir información en lo referente a su proceso, pudiendo participar en la toma de decisiones.
- A conocer los cauces formales para formular las quejas y sugerencias.
- A no continuar con el proceso si así lo desea.

■ **Deberes de los usuarios:**

- Conocer, respetar y cumplir las normas establecidas en el Centro de día.
- Participar en las actividades que se programen en el Centro.
- Respetar a los profesionales encargados de la atención al usuario/a, así como las decisiones que se tomen durante su proceso.

■ De manera general:

- El familiar responsable tiene el deber de conocer y cumplir las indicaciones que se establezcan para la correcta atención de los usuarios/as.
- El familiar responsable tendrá derecho a ser informado sobre el proceso de intervención (previo consentimiento de los/as usuario/as según la Ley 3/2005, de 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente), a asistir y participar en las entrevistas que se concierten, así como a recibir información de aquellas decisiones que hayan de ser adoptadas en relación al usuario/a y de aquellas que puedan incidir en la situación del mismo.

■ Reglas de Funcionamiento

- Se refiere a las normas específicas que cada CD establezca, en función de las actividades que desarrollen, de la propia estructura física del recurso. En ningún caso irán contra de los derechos y deberes de los usuarios ni de la filosofía del modelo de intervención.

Anexos

16. ANEXOS

Anexo I:	Protocolo de Derivación a Centro de Día	35
Anexo II:	Compromiso Personal de Aceptación con la Organización y Funcionamiento del Centro	36
Anexo III:	Informe mensual de seguimiento de los usuarios de CD al Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas	38
Anexo IV:	Consentimiento Informado del Usuario/a	39
Anexo V:	Hoja De notificación de alta en CD al Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas	40
Anexo VI:	Indicadores de Evaluación Cuantitativos	41
Anexo VII:	Indicadores de Evaluación Cualitativos	45
VII-1:	Grado de Satisfacción de Usuarios en el Proceso de Intervención en el CD	45
VII-2:	Grado de participación de los familiares	49
VII-3:	Grado de satisfacción de los profesionales	50
VII-4:	Grado de satisfacción por la coordinación establecida con los recursos comunitarios	51
VII-5:	Grado de satisfacción de los empresarios	52
Anexo VIII:	Ficha de Seguimiento tras el alta en CD	53
Anexo IX:	Hoja de Notificación Individual de Admisión al Programa ...	54
Anexo X:	Hoja de Notificación Individual de Alta en Programa	57
Anexo XI:	Indicadores de Incidencia y Prevalencia	58

ANEXO I

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A CENTRO DE DÍA

DATOS PERSONALES:

Nombre	Apellidos	
Fecha de nacimiento	Dirección	
Municipio de residencia		Teléfono
Familiar responsable		Teléfono

ORIGEN DE LA DERIVACIÓN:

Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas de referencia. Código:

Profesional de referencia: Teléfono: Fax:

Perfil del usuario:

Adicción: (Alcohol, Metadona, Heroína/Cocaína, Juego patológico...):

Derivación al Centro de Día de:

Fecha de realización del protocolo:

MOTIVOS DE LA DERIVACIÓN:

*Del equipo:

*Del usuario:

Intervención recomendada, objetivos a cubrir:

Información relevante del usuario/a:

ANEXO II

COMPROMISO PERSONAL DE ACEPTACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

D..... con DNI firmando el presente contrato SE COMPROMETE A:

- 1) Asistir al Centro de Día y participar activamente en el Programa que se le asigne, en el horario y días acordados.
 - 2) Implicarse en la programación y evaluación de su itinerario de incorporación social.
 - 3) No mantener actitudes violentas (físicas y/o verbales) con el grupo o el personal del Centro.
 - 4) Respetar los materiales, muebles y recursos que el Centro de Día pone a su disposición.
 - 5) Cumplir las normas de convivencia, respeto, tolerancia e higiene imprescindibles para el buen funcionamiento de las actividades grupales.
 - 6) No consumir, ni traficar con drogas en el Centro de Día y/o alrededores.
 - 7) Comunicar al equipo terapéutico cualquier situación de consumo para abordar las causas que lo han generado y volver a controlar adecuadamente la situación.
 - 8) Permanecer en tratamiento en los equipos de los Centros Ambulatorios de Atención a Conductas Adictivas No realizar salidas injustificadas del Centro de Día en horario de Programa.
- El Centro de Día no adquiere ningún compromiso laboral con el/la firmante de este contrato, así como no se responsabiliza de ningún tipo de accidente o secuela que pudiera sobrevenir como consecuencia de la participación en las actividades del Centro, dentro y fuera de sus instalaciones.
 - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, El CD le informa que sus datos personales recogidos por la entidad serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad del mantenimiento y gestión de los servicios prestados por el CD.
Vd. autoriza expresamente que sus datos de salud sean tratados por el CD con la finalidad de llevar a cabo los servicios prestados.

Asimismo, usted autoriza que sus datos puedan ser comunicados a la Junta de Extremadura y a otras instituciones públicas correspondientes, con la única finalidad de tramitar y gestionar correctamente los servicios prestados por el CD.

Si no estuviera conforme con alguno de los puntos señalados anteriormente, le rogamos nos lo comunique por escrito. De otro modo, entendemos que muestra su conformidad al respecto, otorgando su consentimiento para los tratamientos y cesiones señalados.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, dirigiéndose por escrito al responsable del fichero, en la siguiente dirección:..... C/..... CP de..... (.....).

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a CD cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Este contrato es voluntario y se puede anular cuando el interesado/a solicite el documento de Alta Voluntaria e incluya en él las causas de su anulación, o incumpla algunos de los puntos anteriormente señalados.

En..... a de 200

Fdo:.....

Usuario/a.....

Fdo:.....

Responsable del CD.....

Fdo:.....

Padre, madre o tutor legal en su caso.

ANEXO III

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS DE CD AL CENTRO AMBULATORIO DE ATENCIÓN A CONDUCTAS ADICTIVAS

Datos Personales

Apellidos: _____ Nombre: _____

Fecha de acceso: _____ Centro de Día: _____

Responsable: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

1. Aspectos relevantes de su integración en el recurso y de su personalidad.
2. Objetivos generales del itinerario de incorporación social (social, laboral, familiar, personal, tiempo libre).
3. Actividades programadas para el mes en curso
4. Otros datos de interés.

Estimados compañeros, si necesitáis alguna información más precisa, poneros en contacto con nosotros.

Profesional de referencia:

Fdo:

ANEXO IV

CONSENTIMIENTO INFORMADO

D/D^ade.....años de edad, con DNI.....y domicilio en.....provincia de.....C/....., por medio del presente documento y como paciente del Centro de Día, con el número de expediente:.....

AUTORIZO:

En base a la Ley 3/2005 de 8 de julio de, de información sanitaria y autonomía del paciente en su Título III, Art. 10. Al Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas de..... a informar sobre mi tratamiento, analíticas, evolución y seguimiento al Equipo Técnico del Centro de Día....., para así posibilitar el buen desarrollo del proceso de intervención.

En....., a.....de.....de 200

Firmado y conforme

Usuario/a del Centro de Día.....

(Se remite original al Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas de referencia, una copia para el CD y otra para el interesado)

ANEXO V

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE ALTA EN CD AL CENTRO AMBULATORIO DE ATENCIÓN A CONDUCTAS ADICTIVAS

INFORME DE ALTA

Del CD de Drogodependientes al Centro
Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas de:

Derivación del Centro de Día a:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI.:

Nº Hª:

FECHA DE INGRESO: // FECHA DE ALTA: //

MOTIVO DEL ALTA

- Alta Voluntaria Disciplinaria Finalización de Programa
 Derivación Otra

OBSERVACIONES Y OTROS DATOS DE INTERÉS:

ANEXO VI

INDICADORES DE EVALUACIÓN

CENTRO DE DÍA DE:

MES:

AÑO:

INFORMACIONES:
Asunto:
Centro de Día:
Asesoramiento acerca de otros recursos de la red Asistencial:
Información sobre adicciones:
Otras cuestiones:
Medio o vía:
Personal:
Telefónico:
Vía e-mail:
Otros:
FORMACIÓN:
Recibida:
Jornadas, congresos, cursos...:
Otros:
Impartida:
Seminarios de formación:
Campañas sensibilización:
Cursos:
Actuaciones en el ámbito comunitario (especificar):
Otros:
Escuela de Padres
REUNIONES DE COORDINACIÓN:
Internas:
Recursos Asistenciales:
Recursos Comunitarios:

INDICADORES CUANTITATIVOS	
ÁREA EDUCATIVA	
ACTIVIDADES FORMATIVAS (sólo en el ámbito educativo)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades programadas por el CD • Número de mujeres que participan en el proyecto • Número de actividades realizadas
FORMACIÓN REGLADA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios que se integran y participan en la educación reglada • Número de cursos formativo-laborales que se ofertan desde la localidad o la zona disponibles para los usuarios del CD • Número de personas drogodependientes que han accedido a un recurso formativo-académico.
ÁREA SANITARIA	
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de educación y promoción de la salud.
TALLERES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de prevención realizadas en coordinación con los centros médicos y de salud de la zona • Número de material de reducción del daño repartidos entre los usuarios en consumo activo de la localidad y su entorno • Número de participantes en las actividades de prevención impartidas desde el CD sobre estilos de vida saludable y prevención de riesgos

ÁREA FORMATIVO-LABORAL	
TALLERES OCUPACIONALES (De ocupación del ocio: manualidades, marquería...)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres realizados • Número de participantes
CURSOS DE FORMACIÓN (Oferta externa al Centro de Día)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos ofertados • Número de cursos realizados • Número de participantes
TALLERES DE ENTRENAMIENTO DE HÁBITOS BÁSICOS DE TRABAJO Y HABILIDADES SOCIALES DE AJUSTE LABORAL Y CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres realizados
TALLERES PARA FOMENTAR INICIAS TIVAS LABORALES (AUTOEMPLEO)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres
ÁREA JUDICIAL	
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios realizados
ÁREA FAMILIAR	
INTERVENCIÓN FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • Número de familias que participan en el programa • Número de actividades realizadas con la familia
ÁREA DE RELACIONES SOCIALES	
PARTICIPACIÓN EN LA VIDA COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que restablecen su red de apoyo familiar • Número de personas que restablecen su red de apoyo social • Número de personas integradas en actividades sociales comunitarias • Número de actividades ofertadas desde el medio comunitario

ÁREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en actividades • Número de actividades realizadas
TALLER DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres organizados
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL	
TALLER DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres
TALLER DE AUMENTO DE AUTOESTIMA Y MADURACIÓN PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres
TALLER DE ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN EN VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de talleres
ÁREA EMPRESARIAL	
BÚSQUEDA DE EMPLEO ACTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes • Número de usuarios que ha accedido a una actividad laboral remunerada • Número de personas que consiguen mantenerse en un puesto de trabajo. • Número de usuarios que consiguen formar una empresa
CONTACTOS CON EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevos acuerdos con empresas para la admisión de usuarios en puestos de trabajo. • Número de acuerdos con empresas que se mantienen desde el inicio del año
ÁREA DE INFORMACIÓN	
ATENDER DEMANDAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Número de demandas atendidas • Número de demandas derivadas a otros recursos • Número de personas derivadas al Centro Ambulatorio de Atención a Conductas Adictivas que rehúsan acudir al mismo

ANEXO VII

INDICADORES DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS

Anexo VII-1

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN EL CD

(Puntuación de 1 a 5)

(1-Muy Mal; 2-Mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

Ref.

Fecha de Acceso Centro de Día.....
..... Fecha de Alta Tipo de alta
..... Edad

Por favor, lea estas instrucciones antes de completar el cuestionario. Si Ud. tiene alguna dificultad, por favor, pídale ayuda a un miembro del equipo.

Estamos muy interesados en escuchar sus puntos de vista sobre su proceso de Incorporación social en este recurso. Por favor, tras cada una de las preguntas que siguen, marque con una señal (X) la respuesta que considere que coincide más con lo que opina sobre ese tema. Sus opiniones son confidenciales y solamente serán conocidas por nuestro personal de evaluación. Cuando Ud. haya completado el cuestionario, por favor, introdúzcalo en el sobre suministrado y cierre éste. Asimismo en esta hoja dispone Ud. de un espacio en blanco para escribir cualquier comentario que quiera aportarnos, sobre cómo piensa Ud. que ha ido su proceso, o aclarar alguna de sus respuestas, o para aportar información sobre otros aspectos de su proceso que no queden recogidos en este cuestionario y también sobre cómo nosotros podríamos mejorar las cosas.

1. INSTALACIONES

- ¿Cómo valora los espacios/zonas en los que está dividido el Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo valora el equipamiento que tiene el Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

2. NORMAS

- ¿Cómo considera la información que ha recibido sobre la normativa del Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- Las normas del Centro de Día ¿Las valora apropiadas/ade cuadas?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo valora la aplicación de la normativa de forma individual?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo considera que ha recibido la información sobre sus derechos?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo considera que ha recibido la información sobre sus deberes?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo considera el procedimiento/método para formular quejas-reclamaciones?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

3. PROFESIONALES

- ¿Cuál es su opinión sobre la atención que ha recibido por los profesionales del Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo considera el tiempo de presencia de los profesionales en el Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo valora el trato con los profesionales?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

4. ACTIVIDADES

- ¿Cuál es su opinión sobre las actividades que ha realizado en el Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Qué piensa sobre la utilidad de las actividades para su proceso de Incorporación Social?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo considera el horario del Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

5. RECURSOS EXTERNOS

- ¿Cómo valora el acceso/contacto que ha tenido a actividades externas al Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo valora el acceso/contacto que ha tenido a programas externos al Centro de Día?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo valora la información que los profesionales le han aportado sobre cursos, programas, actividades externas para facilitar su Incorporación Social?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

- ¿Cómo valora la formación externa que ha recibido durante su proceso?

1 2 3 4 5
(1-muy mal; 2-mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

Por favor, escriba cualquier comentario que quiera hacer llegar a nuestro personal de evaluación, acerca del proceso que Ud. ha realizado aquí.

Estaríamos muy interesados si pudiera decirnos algo acerca de cómo piensa Ud. que podríamos nosotros mejorar el servicio.

Por favor, ahora introduzca este formulario en el sobre.

¡Muchas gracias por su ayuda!

Anexo VII-2

GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LOS FAMILIARES

(Puntuación de 1 a 5)

(1-Muy Mal; 2-Mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

1. ¿Cómo considera usted la información de acceso al recurso?

1 2 3 4 5

2. Cómo considera que el recurso se ha adecuado a sus necesidades (se ha sentido comprendido, escuchado, apoyado, implicado)

1 2 3 4 5

3. ¿Qué le parecen las terapias familiares, como instrumento para producir cambios positivos en la relación con su familiar?

1 2 3 4 5

4. ¿Cómo valora el horario de atención del centro?

1 2 3 4 5

5. Desde que es usuario/a del recurso, ¿cómo valora la relación con su familiar?

1 2 3 4 5

6. ¿Qué le parece compartir las experiencias sobre la problemática de las drogodependencias con otros familiares que hayan vivido otras situaciones similares?

1 2 3 4 5

7. ¿Cómo calificaría la evolución de su familiar desde que participa con las actividades del centro?

1 2 3 4 5

Anexo VII-3

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL CD

Puntuación de 1 a 5

(1-Muy Mal; 2-Mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

1. ¿Cómo valora la adecuación de su horario laboral al desempeño de sus tareas profesionales a realizar en el centro de día?

1 2 3 4 5

2. ¿Cómo valora el nivel de coordinación con el resto de miembros del equipo del centro de día?

1 2 3 4 5

3. ¿Cómo valora la aplicación directa de los conocimientos propios de su profesión en el desempeño de sus funciones en el centro de día?

1 2 3 4 5

4. ¿Cómo valora el nivel de adaptación de las actividades desarrolladas en el centro de día para la consecución de los objetivos generales del programa?

1 2 3 4 5

5. ¿Cómo valora los medios y recursos que el centro de día dispone para que usted realice su tarea?

1 2 3 4 5

6. ¿Cómo valora el entorno físico y el espacio del que dispone en su lugar de trabajo?

1 2 3 4 5

7. Indique su grado de satisfacción general con el centro de día

1 2 3 4 5

Anexo VII-4

GRADO DE SATISFACCIÓN POR LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA CON LOS RECURSOS COMUNITARIOS

Nombre del recurso:

Puntuación de 1 a 5

(1-Muy Mal; 2-Mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

1. ¿Cómo valora la información que transmite el Centro de Día?

1 2 3 4 5

2. ¿Cómo valora la necesidad/utilidad del Centro de Día?

1 2 3 4 5

3. ¿Cómo valora el trato recibido por el personal del Centro de Día?

1 2 3 4 5

4. ¿Cómo valora la profesionalidad de los técnicos del Centro de Día?

1 2 3 4 5

5. ¿Qué percepción tiene del trabajo que realiza el Centro de Día?

1 2 3 4 5

6. Indique su grado de satisfacción general acerca del Centro de Día

1 2 3 4 5

Anexo VII-5

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPRESARIOS

Puntuación de 1 a 5

(1-Muy Mal; 2-Mal; 3-Regular; 4-Bien; 5-Muy bien)

1. ¿Cómo valora la información que transmite el centro de día?

1 2 3 4 5

2. ¿Cómo valora la preparación profesional procedente del centro de día?

1 2 3 4 5

3. ¿Cómo valora el seguimiento realizado al trabajador desde el centro de día?

1 2 3 4 5

4. ¿Cómo valora la adaptación del trabajador a las características y horarios e su empresa?

1 2 3 4 5

5. ¿Qué nivel de éxito considera que tendría una futura contratación de este trabajador sin la mediación del centro de día?

1 2 3 4 5

6. Indique la intención de repetir la experiencia

1 2 3 4 5

7. Indique su grado de satisfacción general con el centro de día

1 2 3 4 5

ANEXO VIII

FICHA DE SEGUIMIENTO TRAS EL ALTA EN CD

SEGUIMIENTO DEL USUARIO

NOMBRE			
FECHA	GESTIONES	EVOLUCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
FAMILIA			
FECHA	GESTIONES	EVOLUCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL

ANEXO IX

HOJA DE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ADMISIÓN A PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA

<i>Centro de Día</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Centro Derivador</i>

Nº de Notificación:

--	--	--	--	--

PROTOCOLO DE ENTRADA

Datos de Identificación Personal

- Número de expediente CD:
- Código de Iniciales : (2 primeras letras de nombre y apellidos)
- Sexo: 01. V 02.M
- Edad:
- Domicilio de Residencia : (Incluida ciudad)

Datos sobre Adicción

- Sustancia problema:

1. cocaína 2. heroína 3. mezcla (heroína y cocaína) 4. cannabis 5. alcohol 6. juego 7. otras (especificar):

- Consume alguna/s otra/s:

- NO -SÍ. Especificar cuál/es:

Tiempo de adicción

Entre 1-5 5-10 10-15 +15

- Situación en el momento de derivación a CD

- Consumidor en activo
- Programa Libre de Drogas
- Programa de Metadona
- Otros (especificar)

- Patología Dual diagnosticada

NO.

SÍ: Sigue tratamiento No sigue tratamiento

- Asiste a consulta de Salud Mental

SÍ NO

Perfil Formativo-Laboral

• Experiencia Laboral:

1. Sí 2. No

1. Sector agricultura 2. Construcción 3. Servicios 4. Industria 5. Otros (especificar)

➤ Nivel de Estudios:

Sin Estudios
Educación Primaria Incompleta
Educación Primaria Completa
Educación Secundaria Incompleta
Educación Secundaria Completa
Estudios Universitarios

➤ Profesión:

• Situación Laboral actual :

Empleo temporal
Empleo fijo
Pensionistas
Baja laboral
Desempleado con prestación
Desempleo sin prestación

- Datos Económicos Individuales:

Nivel de renta

- Mayor del salario Mínimo
- Salario Mínimo
- Menor del Salario Mínimo
- Sin ingresos

- Lugar donde ha vivido en los 30 días previos a la admisión:

Alojamiento inestable, precario

Casa, piso, apartamento

Centro de transeúntes

Centro de tratamiento

Prisión

Otros (especificar)

- Unidad de convivencia en los 30 días previos a la entrada en el recurso

Sólo/a

Con padres o familia de origen

Con pareja e hijos

Únicamente con pareja

Únicamente hijos

Con amigos

Centro de transeúntes

Centro de tratamiento

Otros (especificar)

- Situación legal:

Antecedentes, pero sin causas judiciales pendientes

Causas judiciales pendientes

Cumplimiento alternativo

Libertad condicional

Sin antecedentes ni causas judiciales pendientes

Suspensión condicionada

- Perfil:

1. Intervención a mínimos	
2. Intervención básica	
3. Intervención global	

ANEXO X

HOJA DE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ALTA EN PROGRAMA DE CENTRO DE DÍA

<i>Centro de Día</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Centro Derivador</i>

Nº de Notificación:

--	--	--	--	--

ALTA (iniciales) EXP. N° POR:

FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

DERIVADA

DISCIPLINARIA

VOLUNTARIA

OTROS (especificar):

En , a de de 20.....

ANEXO XI

INDICADORES DE INCIDENCIA Y PREVALENCIA

CENTRO DE DÍA DE: MES: AÑO:

	MEZCLA	HEROÍNA	COCAÍNA	ALCOHOL	CANNABIS	JUEGO PAT.	OTRAS	TOTAL
Nº USUARIOS NUEVOS HOMBRES								
Nº USUARIOS NUEVOS MUJERES								
Nº TOTAL USUARIOS NUEVOS								
Nº USUARIOS PREVALENTES HOMBRES*								
Nº USUARIOS PREVALENTES MUJERES*								
Nº TOTAL USUARIOS PREVALENTES*								

*Casos nuevos este mes + los que estaban - en las altas de este mes.

TIPOS DE INTERVENCIÓN CON USUARIOS EN PREVALENCIA

Nº DE USUARIOS VARONES DE INTERVENCIÓN 1
Nº DE USUARIOS MUJERES DE INTERVENCIÓN 1
Nº DE USUARIOS VARONES DE INTERVENCIÓN 2
Nº DE USUARIOS MUJERES DE INTERVENCIÓN 2
Nº DE USUARIOS VARONES DE INTERVENCIÓN 3
Nº DE USUARIOS MUJERES DE INTERVENCIÓN 3
TOTAL*

* El dato de las dos casillas en blanco tiene que ser el mismo



Servicio
Extremeño
de Salud

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales